

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 229

Lunes 9 de octubre de 1967

Franqueo concertado 47/3) **Página 1**

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Contratista: Don Justo Fernández Alvarez, domiciliado en 1.ª Travesía de la calle Ponferrada, n.º 4, León.

Importe de la fianza: Doscientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: Viviendas para camineros y Parque de Zona en Medina de Ríoseco.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, sucursal de Valladolid:

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la

Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.
El director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

2.818—2.188

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Juan Antonio Moral González, en nombre y representación de Fabricación de Automóviles, S. A. (FASA), solicitud de licencia para instalar una central térmica en terrenos donde dicha Empresa ha construido unos bloques de viviendas para sus empleados, situados en la carretera de Madrid, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en

el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 18 de septiembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

2.733—2.189

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Jesús y Antonio Soler Bordetas, con domicilio en calle Santiago, número 2, solicitud de licencia para derribo del edificio sito en calle Campanas, número 11; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficinas, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30,

número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 21 de septiembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero. 2.729—2.190

LA UNION DE CAMPOS

Para oír reclamaciones se encuentra expuesto al público, durante quince días, el expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio de 1966.

La Unión de Campos, 30 de septiembre de 1967.—El alcalde, Laureano Paniagua. 2.821—2.191

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 143 de 1967, por don Ricardo Miranda Cárceles, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Valladolid de 5 de junio de 1967, desestimando la reclamación número 282 de 1965 interpuesta contra acuerdo de la Administración de Tributos denegatorio de exención tributaria solicitada; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel.

2.709

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, bajo el número 314 de 1966, a instancia de «Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas» (SACA), representada por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, contra don Pablo Román Esteban, domiciliado en Valdestillas, sobre pago de cantidades, en cuyo juicio a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un tractor, marca «Saca», matrícula VA-3.812, de 35 H. P., en perfecto estado de funcionamiento, valorado en setenta y cinco mil pesetas, el cual se encuentra depositado en poder del demandado.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veinte de octubre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.725—2.192

Juzgados municipales

MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE CITACION JUDICIAL

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de esta Comarcal, en providencia de esta fecha dada en el juicio de faltas 82/67, se cita al denunciado Fernando Martín Domínguez, a fin de que el día 24 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala

Audiencia de este Juzgado, calle de Gamazo, n.º 1, para la celebración del juicio de faltas que contra el mismo y otro se sigue sobre infracción a la Ley de Policía y conservación de Ferrocarriles, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales, caso de incomparecencia.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a referido denunciado Fernando Martín Domínguez, que se decía vecino de Cantalpino (Salamanca) y en la actualidad en ignorado paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, J. Alonso.

2.843

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MONASTERIO DE VEGA

Don Felipe Pérez García, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monasterio de Vega (Valladolid).

Hago saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender las atenciones generales y sostenimiento del Servicio de Policía y Guardería Rural de esta Hermandad, ampliación al presupuesto ordinario de esta Entidad para el año de 1967, queda expuesto en sus oficinas, durante quince días hábiles, para cuantas reclamaciones se formulen por escrito ante la Secretaría de la misma.

Lo que se hace público al expresado efecto.

Monasterio de Vega, 6 de septiembre de 1967.—El jefe de la Hermandad, Felipe Pérez García.

2.632—2.193

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL